

Mar del Plata, Viernes 16 de Agosto de 2024

Abordan políticas de seguridad

El ministro de Seguridad bonaerense, Javier Alonso, se reunió con el intendente Guillermo Montenegro y el Fiscal General Fabián Fernández Garelo, para coordinar diferentes herramientas y una agenda de trabajo para Mar del Plata y Batán.

Tras el encuentro, que se realizó en la sede de la Fiscalía General, Alonso destacó el accionar de la nueva cúpula de la jefatura departamental y manifestó que "nosotros hacemos un seguimiento del mapa del delito, de la inteligencia criminal pero a su vez, eso tiene que estar complementado con la mirada política del territorio que tiene la municipalidad".

En esa línea, el ministro resaltó que "tenemos más de 100.000 hombres y mujeres que trabajan en toda la provincia y, lamentablemente, en muchos casos hay personal policial que comete delitos y que hace las cosas mal. Tenemos toda un área de asuntos internos que trabajar".

"En lo que va del año hubo muchos policías que ofrendaron su vida tratando de detener delincuentes. Hay policías que tienen enfrentamientos. Hay policías que están todo el tiempo patrullando las calles y haciendo las cosas bien" dijo Alonso.

"La policía es una institución que está plenamente comprometida con la seguridad de los domicilios. Yo de eso no tengo ninguna duda. Lo importante es que tengamos los mecanismos institucionales importantes para que el que elige el camino del delito lo identifi-



quemos rápido y lo saquemos de los lugares de poder", agregó dijo el funcionario provincial

Por su parte, Montenegro indicó que "debemos tener claras las responsabilidades que tenemos todos y trabajarlo

coordinadamente con el Ministerio, con la Fiscalía General, con el Ministerio Público, entendiendo cual es el rol de cada uno y poner lo mejor".

A todo esto, el intendente detalló que "debemos trabajar todas las semanas

con una mirada local para ver cuáles son los problemas que hay en los barrios y cuáles son las responsabilidades que podemos abarcar junto con la policía bonaerense y el Ministerio de Seguridad".

Rechazan ley que aumenta indemnizaciones laborales

La Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME) acompaña a la Federación Económica de la provincia de Buenos Aires (FEBA) en su rechazo a la modificación del artículo 48 de la ley N° 11.653 de Procedimiento Laboral que cuenta con media sanción de la Cámara de Diputados provincial, y a través de la cual se modificaría la fórmula para establecer las indemnizaciones laborales.

De acuerdo con el proyecto, el monto indemnizatorio por el que se condene al empleador se deberá actualizar según el CER + 6% anual.

El cálculo de tiempo se deberá computar desde la fecha de cese de la relación laboral hasta el efectivo pago de la indemnización correspondiente.

"Desde CAME y otras entidades, como la Sociedad Rural y CONINAGRO, hicimos una presentación judicial ante la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo y la Corte Suprema de Justicia de la Nación respecto a los intereses abusivos que se cobran por los juicios laborales. No plantea-

mos no pagar una indemnización, sino pagar lo que corresponde, sin intereses judiciales excesivos, y sin quitar los derechos adquiridos de los trabajadores", expresó el presidente de CAME, Alfredo González.

EMPLEO GENUINO

Por su parte, el vicepresidente de la entidad y titular de FEBA, Alberto Kahale destacó que "nosotros somos generadores de empleo genuino y estamos muy preocupados. Si se aprueba la modificación del artículo 48 nos obligará a los empresarios a no tomar nuevos empleados y nos dejará desamparados ante un eventual juicio laboral".

Por último, el directivo empresarial agregó, además, sobre el tema: "Ya en la actualidad tenemos juicios cuyos montos se multiplicaron por cuarenta en el último período. Es imposible hacerles frente. Lo que termina sucediendo es la desintegración del sector pyme y un aumento de la desocupación".

INDUSTRIA EN CAÍDA LIBRE

La industria tuvo un primer semestre para el olvido que puede terminar teniendo un fuerte impacto sobre el empleo en el sector. En junio la actividad industrial registró una caída anual del 19,5% y mensual (-5,7%, sin estacionalidad), según datos de la UIA.

El mes se vio afectado por menos días hábiles y paradas de planta. Con estos datos, el sector acumula 13 meses de caída interanual consecutiva y cerró el primer semestre del año con una baja de -14,1%

Los datos anticipados de julio indican que se habrían moderado las bajas inter-

anuales y que hubo una mejora heterogénea desde los bajos niveles del mes anterior, con una mayor cantidad de días hábiles (22 contra 17).

En ese mes se observó una desaceleración de las caídas interanuales en los sectores, en algunos casos con caídas a un dígito. Tal es el caso de la demanda de energía eléctrica de Grandes Usuarios Industriales (-2% i.a.), aunque con un comportamiento heterogéneo al interior del rubro, Patentamientos de maquinaria agrícola (-5,8% i.a.), y en el sector Automotor (-9,8% i.a.).

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, Secretaría N° 5, sito en la calle Avda. Independencia 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que **MIRONOV IVAN** DNIE: 96.322.960, nacido el 07-02-1998, hijo de Andriyan Mironov y de Emira Miranova, domiciliado en la calle Córdoba N° 4374, Mar del Plata, por Expte. N° 529/2024 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía Argentina. Publíquese por DOS VECES en el diario "ELATLANTICO", a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar al otorgamiento de la misma. SECRETARIA LABORAL Y DE CARTAS DE CIUDADANIA N° 5. 7 mayo de 2024.-